Personería de
Neiva

Neiva Huila, 26 de Enero de 2026

Servidor público.
MANUEL JOSÉ RAMÍREZ PEÑA
Personería Segunda Delegada en lo Penal, Delegada en funciones en asuntos de Medio Ambiente, Urbanismo y Participación Ciudadana
Personería Municipal de Neiva.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Respetado servidor público,

A través del presente oficio, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. 012-2026 con Código Secop II PMN-CD-012-2026[1] del veintidós (22) de Enero de 2026, que tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO POLITÓLOGO EN ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL CONTROL SOCIAL, LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL OBSERVATORIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE COORDINA LA PERSONERÍA DE NEIVA", de una parte y de la otra, BRYAN SEBASTIAN DÍAZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.018.452.715 de Bogotá, en calidad de contratista.

Se le recuerda como Supervisor del referido acuerdo contractual, la obligación de rendir informes y hacer seguimiento constante sobre el cumplimiento del contrato, dadas las orientaciones que en materia disciplinaria se establecen en la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y la supervisión de la gestión.

Cordialmente,



JERSON ANDRÉS BASTIDAS VARGAS
Personero Municipal.

Proyectó: Yudy Marieth Vélez Calderón
Contratista PMN

Gestionó y aprobó electrónicamente SECOP II: Jerson Andrés Bastidas Vargas.
Personero Municipal de Neiva.

[1] Nota. Se anexa copia de la minuta del contrato No. 012-2026 Código Secop II PMN-CD-012-2026, no obstante, se le recuerda que el contrato es electrónico y debe ser consultado por usted a través de la plataforma SECOP 2 – rol de supervisor.